

Relación del cardenal George Basil Hume

Con la mirada de Cristo

Al joven que preguntaba lo que debía hacer para alcanzar la vida eterna, Jesús le hace una propuesta radical. De acuerdo a la versión de Marcos, «Jesús fijando en él su mirada, le amó y le dijo: 'Una cosa te falta: anda, cuanto tienes véndelo y dáselo a los pobres y tendrás un tesoro en el cielo; luego, ven y sígueme'» (Mc 10, 21).

¡Cuántas veces en la historia de la Iglesia la mirada amorosa de Jesús se ha posado sobre algunas personas, especialmente sobre los jóvenes! A diferencia del hombre que describen los evangelistas, muchos han seguido a Jesús en la vivencia radical de los consejos evangélicos. En la historia de la Iglesia se han formado compañías, órdenes, congregaciones, institutos. Se han convertido en sal y luz para todo el pueblo de Dios y signo del amor divino hacia la humanidad. A muchos se les venera como santos, o sea como modelos de vida e intercesores para la eternidad. Mirando a esa multitud de personas consagradas que nos han precedido en el tiempo y a las que nos acompañan en este peregrinaje, juntamente con María podemos decir: «Proclama mi alma la grandeza del Señor, porque el Poderoso ha hecho obras grandes por mí». Ha hecho obras grandes por los que han respondido con su sí generoso. Las ha hecho por su pueblo santo.

Me parece justo comenzar esta relación introductoria, recordando la actitud de Jesús y la de su madre María, modelo de todos los discípulos. También nosotros, reunidos para estudiar el tema de la vida consagrada y su misión en la Iglesia y el mundo, debemos compartir

la mirada amorosa de Jesús y la actitud agradecida de María. Solo así comprenderemos el sentido profundo de la vida consagrada y encontraremos caminos y modos para animarla en las circunstancias actuales de la Iglesia y del mundo.

La asamblea sinodal en el camino eclesial

La asamblea general ordinaria del Sínodo de los obispos se ha convertido en una etapa regular e importante de la Iglesia desde el concilio Vaticano II, un acto de colegialidad episcopal sobre aspectos de interés común para la Iglesia universal, un momento de discernimiento y de animación pastoral en favor de la comunión y de la vitalidad de todo el pueblo de Dios. El tema de la presente asamblea se sitúa en continuidad con las dos asambleas generales precedentes: la de 1987 sobre la vocación y misión de los laicos, y la de 1990 sobre la formación de los sacerdotes en la situación actual.

Desde que el Santo Padre, el 30 de diciembre de 1991, estableció el tema: «La vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo», se ha llevado a cabo una intensa preparación en toda la Iglesia. El texto de los *Lineamenta*, publicado el 24 de noviembre de 1992, sirvió de estímulo para la reflexión realizada por las Conferencias episcopales y, en particular, por las personas consagradas y sus organismos nacionales e internacionales. Se multiplicaron los estudios, los encuentros y los congresos sobre el tema. El resultado de esta amplia consulta y de esta reflexión articulada quedó sintetizado en el *Instrumentum laboris*, que constituye el punto de referencia y, en cierto sentido, el orden del día de las intervenciones y de los debates de la presente asamblea. Ese texto brinda un amplio panorama de la vida consagrada tal como se presenta hoy, la sitúa en el misterio de

Cristo y de la Iglesia, en la dinámica de la comunión eclesial y en el servicio a la misión de la Iglesia para el mundo.

La presente *Relatio ante disceptationem* quiere ayudar a los padres sinodales y a los auditores a concentrar sus reflexiones y sus intervenciones en el tema general y, de manera especial, en los puntos que deben constituir el objeto de profundización con vistas a los objetivos de esta asamblea sinodal. En ella hacemos constante referencia al *Instrumentum laboris*, para facilitar la confrontación y el estudio de los temas. Tiene tres partes. La primera trata de la responsabilidad de los obispos con respecto a la vida consagrada y los objetivos de este Sínodo. La segunda presenta algunos aspectos de lo que es la vida consagrada en su unidad y diversidad. La tercera analiza algunos retos relativos a la vida consagrada hoy.

Parte primera

Función del Colegio apostólico con respecto a la vida consagrada

Función apostólica y carismas

Estamos aquí para tratar acerca de la vida consagrada como Sínodo de los obispos y, por lo tanto, sobre todo como pastores unidos al Papa. La realidad de la vida consagrada nos atañe y forma parte de nuestro oficio episcopal, pues somos pastores de las Iglesias que se nos han confiado y de todos los miembros que las constituyen.

La Iglesia es el Cuerpo místico de Cristo; eso implica, al mismo tiempo, la unidad y la diversidad de sus miembros. Es una comunión

fundada en los sacramentos, en los ministerios y en los carismas (cf. *Instrumentum laboris*, 67). Entre estos ministerios y carismas, el episcopal es fundamental y ocupa el primer puesto porque hace realidad y expresa la función de Cristo-cabeza (cf. *Lumen gentium*, 1). El *Instrumentum laboris* sintetiza esta doctrina en los números 67 y 75.

«No obstante, se debe considerar que es propio del carisma apostólico del orden de los ministros sagrados tener, en tal estructura sacramental e institucional, especialmente en el grado del pontificado supremo y del episcopado, un papel preeminente y específico, respecto a todos los otros carismas. Por esto, la autoridad eclesiástica, en el oficio de santificación, magisterio y gobierno, discierne y regula el uso de todos los carismas, para mantener la unidad de toda la comunión. Tal servicio, en fidelidad al Espíritu, debe ser desarrollado, a nivel universal y particular, respetando y promoviendo la especificidad de cada uno de los carismas y funciones» (n. 67 e).

«El obispo en la Iglesia confiada a él es principio y fundamento visible de unidad, en la fe, en la caridad y en el apostolado, por la excelencia del don del Espíritu que ha recibido. Es propio del ministerio del obispo ser perfeccionador y guía del pueblo de Dios. Viviendo la caridad pastoral, el obispo debe ser maestro, promotor y ejemplo de la perfección cristiana para los laicos, los presbíteros sus colaboradores, y los consagrados por la profesión de los consejos evangélicos, cada uno según su vocación. Para desempeñar tal función se le confiere una potestad de gobierno ordinaria, propia e inmediata, que ejerce directamente sobre todos los fieles de cualquier categoría que están en su Iglesia, salvada la justa autonomía de los institutos de vida consagrada» (n. 75 b).

Esta función del episcopado respecto a la vida consagrada se deduce también de su dimensión eclesial. En efecto, no hay vida consagrada fuera de la vida y la misión de la Iglesia. La suscita el Espíritu para el bien del Cuerpo místico de Cristo, los legítimos pastores la reconocen y establecen como estado consagrado a Dios, vive sólo si es un vástago unido al tronco, y participa en la misión encomendada a la Iglesia (cf. n. 41 d).

Tareas de los obispos con respecto a la vida consagrada

La vida consagrada, por lo tanto, nos concierne directamente. Pero, ¿cuál es el papel de los obispos con respecto a la vida consagrada? Algunos verbos que usa el *Instrumentum laboris* pueden orientarnos. Es tarea del episcopado en comunión con el Romano Pontífice y de cada obispo en su respectiva diócesis reconocer, apreciar, discernir, tutelar, promover y armonizar.

El primer deber del obispo con respecto a la vida consagrada es reconocerla y apreciarla

«Por parte del obispo es necesario reconocer y apreciar la vida consagrada por lo que ésta es en la Iglesia y por todos los servicios que ésta presta desde el punto de vista pastoral. Así la iglesia particular se construirá, según su naturaleza, como verdadera comunión orgánica» (n. 75 a).

Es preciso apreciarla por lo que es y no sólo por lo que hace, por lo que es en el plan de Dios y no sólo por sus realizaciones humanas, en su originalidad y variedad, en sus alegrías y en sus penas. La vida

consagrada tiene un valor en sí para la Iglesia e incide en su vida y en su misión, más allá de la eficacia de la contribución que da a las obras.

El obispo debe, además, tutelar, o sea, proteger la vida consagrada de las insidias internas y externas, de las desviaciones y atropellos, de la marginación y de la autoexclusión. Por esto «corresponde a la jerarquía eclesial el regular sabiamente con sus leyes la práctica de los consejos evangélicos» (*Lumen gentium*, 45).

Tiene que favorecer y promover la vida consagrada en sus diversas formas: «procuren que los institutos crezcan y florezcan según el espíritu de los fundadores» (*Mutuae relationes*, 8; *Lumen gentium*, 45).

Creo que en este Sínodo es necesario que realicemos una reflexión más profunda acerca de la importancia de la vida contemplativa y del papel que desempeña en la Iglesia y para la Iglesia. Debemos pensar también en la vida monástica y sobre todo en su carácter específico. La vida monástica es una forma antiquísima de vida consagrada, que, además de interpelar a los jóvenes de hoy, se encuentra también en la tradición, tanto ortodoxa como católica, de la Iglesia.

Asimismo, el obispo debe armonizar los diversos carismas y funciones favoreciendo la comunión y el bien común, en particular por lo que se refiere a la coordinación pastoral, respetando la finalidad y el espíritu propio de los institutos (cf. *Instrumentum laboris*, 61; 73; 77-78).

Para cumplir este servicio, el obispo está llamado a discernir la variedad y la fidelidad de los diversos carismas, no sólo en el mo-

mento inicial de su aprobación, sino también en las etapas de su evolución a nivel diocesano, como corresponde a la Santa Sede a nivel universal.

El papel del obispo con respecto a la vida consagrada va, por tanto, más allá de la programación pastoral. El obispo también es pastor y guardián de las personas consagradas y del don de la vida consagrada, de modo diverso según se trate de institutos de derecho pontificio o diocesano o exentos (*ib.*, 81-83). *De re nostra agitur!* Así pues, el don de la vida consagrada dado a la Iglesia ha sido encomendado a nuestra cuidado y a nuestra caridad pastoral. Después de dieciséis años de la publicación de *Mutuae relationes*, ¿cuál es nuestra experiencia en este campo? ¿Qué se debe precisar y mejorar al respecto?

La gracia y los objetivos del Sínodo

Esta asamblea sinodal es una ocasión propicia para valorar el pasado y, más aún, para preparar el porvenir. En ella cumplimos estas tareas de nuestro ministerio de unidad y de promoción de la vida consagrada. En ella «protagonistas son, en primer lugar, los obispos en comunión con el Santo Padre Juan Pablo II, como pastores y guías de perfección, en fidelidad al carisma de cada uno de los institutos, a la escucha del Espíritu y atentos a los deseos y a las instancias manifestadas por la Iglesia para los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, con una tarea especial de discernimiento y de orientación pastoral. Junto a ellos están presentes algunos representantes de los superiores generales» (*ib.*, 1 b). Se halla presente también un número notable de personas consagradas en calidad de

auditores y auditoras. Su contribución será decisiva durante el Sínodo, como ha sido muy importante durante su preparación.

Todas las personas consagradas siguen esta asamblea episcopal con profundo interés, con grandes expectativas y con humilde oración. Saben que el Sínodo es una actividad colegial de los obispos en torno al Santo Padre. Se alegran de que los obispos, sus pastores, reflexionen acerca de la vida consagrada y que traten de encontrar modos para animarla. Desean colaborar en esa labor para lograr una renovación aún más radical y una comunión aún más profunda.

El Sínodo es un momento de gracia para todo el pueblo de Dios, para la vida consagrada en particular, y especialmente para los que nos hallamos aquí presentes, que somos responsables de su desarrollo y éxito. Para concluir esta primera parte, quisiera mencionar cuáles deberían ser, a mi parecer, las finalidades y los objetivos de este Sínodo.

Ante todo, debe contribuir a que toda la Iglesia, y en especial sus pastores, entiendan, aprecien y acepten la vida consagrada tal como la quiso el Padre, como la suscitó el Espíritu en sus múltiples formas, para hacer visible los rasgos más característicos de la vida y de la misión de Cristo (cf. *ib.*, 1a; 43). Es preciso lograr que se reconozca y aprecie este don que Dios hace a su Iglesia, y dar gracias por él. Así se podrá promover una comunión eclesial más profunda y favorecer una misión más dinámica y creativa que responda a las apremiantes necesidades de salvación en los umbrales del tercer milenio.

Asimismo, este Sínodo debe promover la vida consagrada en su autenticidad teológica, eclesial, apostólica y misionera, con una vuelta

a las fuentes de gracia de las que proviene, ante los retos y las expectativas del mundo contemporáneo. Por eso, será necesario discernir las llamadas del Espíritu a la Iglesia y a la vida consagrada y descubrir el modo en que debemos cumplir nuestro papel específico con respecto a ella. Solo así la vida consagrada se convertirá cada vez más en «fermento evangélico y evangelizador de las culturas del tercer milenio y de los ordenamientos sociales de los pueblos» (*ib.*, 2; cf. 95 d).

La promoción de la vida consagrada auténtica podrá facilitar su expansión cualitativa y cuantitativa. En todas partes, la Iglesia tiene necesidad de vocaciones y de comunidades de vida consagrada porque «dicha consagración forma intrínsecamente parte de la naturaleza de la Iglesia» (*ib.*, 67 d).

«La celebración del Sínodo (...) es un momento importante de discernimiento y de estímulo para la vida consagrada y su futuro. Un futuro que se abre a la esperanza del Dios de la historia y del Espíritu Santo que conduce a la Iglesia a la plenitud de la verdad y de la vida del Evangelio» (*ib.*, 111 c).

Parte segunda

Don multiforme de la vida consagrada

El concepto de vida consagrada

«El Sínodo pretende reflexionar sobre la vida consagrada a la luz del plan de Dios (...) en la gran riqueza de sus expresiones históricas y de la herencia de sus santos» (*Instrumentum laboris*, 2 a). No con-

viene dar por supuesto que se comprende bien el término y, sobre todo, la realidad «vida consagrada». Con frecuencia, es un concepto genérico y reductivo. En los últimos años, una mayor inserción de la vida consagrada en la vida de la Iglesia, así como los contactos inter-congregacionales y la confrontación entre sus diversas expresiones, y los estudios específicos en el marco de la teología, han promovido una mejor reflexión sobre ella.

Variedad de la vida consagrada

La vida consagrada es, sobre todo, un fenómeno variado y rico. Aunque sea reducido en su número, es cualitativamente significativo para la Iglesia. Según las estadísticas, representa únicamente el 0,12% de los miembros de la Iglesia católica (cf. *ib.*, 8 b).

La variedad se aprecia, sobre todo, mediante una visión histórica: «Está viva en la Iglesia la memoria histórica de la vida eremítica, monástica, religiosa y apostólica, nacida antes en Oriente con la consagración a Dios de las vírgenes cristianas, el anacoretismo y el cenobitismo (...). En una continuidad histórica, con una creatividad del Espíritu correspondiente a las necesidades de los tiempos, surgieron también otras formas, como los canónigos regulares, los institutos de vida religiosa, contemplativa y apostólica de diverso tipo (órdenes mendicantes, clérigos regulares, congregaciones religiosas, clericales y laicales, institutos misioneros...). Más recientemente, la Iglesia ha reconocido la vida consagrada en el mundo propia de los Institutos seculares. A estas formas están asimiladas las sociedades de vida apostólica, caracterizadas por el fin apostólico y misionero específico» (*ib.*, 11 c).

Las novedades de vida consagrada en la historia no constituyeron una sustitución de las formas anteriores, que en su mayor parte siguen enriqueciendo a las comunidades eclesiales o que en ocasiones surgen con nuevo vigor (cf. *ib.*, 13). Aún hoy siguen apareciendo nuevas formas.

La gran variedad se aprecia también contemplando la situación actual

«Hoy existen cerca de 1.423 institutos religiosos femeninos de derecho pontificio y 1.550 de derecho diocesano. Entre los institutos religiosos masculinos se cuentan cerca de 250 de derecho pontificio y 242 de derecho diocesano. Son cerca de 165 los institutos seculares, de derecho pontificio o de derecho diocesano, sea sacerdotales, sea clericales masculinos, o sea laicales, masculinos o femeninos. Se cuentan además cerca de 39 sociedades de vida apostólica de derecho pontificio. A ellos hay que añadir un número creciente de vírgenes consagradas, de viudas y viudos consagrados, de eremitas, varones y mujeres, y de otros grupos que se encaminan hacia un reconocimiento canónico. La naturaleza del Sínodo de los obispos, por su universalidad, no puede desatender esta visión amplia y compleja» (*ib.*, 5 e).

Esta variedad de institutos y de formas no es una réplica incolora del mismo modelo. «Cada Instituto y forma de vida consagrada se distingue por su naturaleza específica, por su misión, por su carisma» (*ib.*, 6 f).

Existe, además, diversidad con respecto al estado de vida. La mayoría de las personas y de los institutos está compuesta por *Christifi-*

deles laici consagrados, «aunque no son ‘laicos’ según la índole propia de los que viven en el siglo» (*ib.*, 69 a; cf. 8). Los christifideles que han sido consagrados clérigos (cf. *ib.*, 70) constituyen una minoría. Los laicos representan el 82,2% de la vida consagrada; y los presbíteros o diáconos sólo el 17,8%.

El variado cuadro de la vida consagrada no puede prescindir de la distinción entre hombres y mujeres. Estas últimas constituyen la mayoría, con el 72,5% de miembros (cf. *ib.*, 8; 12). Ellas aportan su sensibilidad, sus valores y sus modalidades propias (cf. *ib.*, 20; 88; 101).

Según la variedad de las familias de vida consagrada, existen modalidades, cuestiones y problemas diversos. El *Instrumentum laboris* recuerda así las cuestiones relacionadas con algunas formas de vida consagrada: institutos de vida contemplativa, hermanos en institutos religiosos laicales y en institutos clericales, institutos seculares, vírgenes y viudas, eremitas, sociedades de vida apostólica, nuevas comunidades (cf. *ib.*, 30-38). Otras clases tienen cuestiones específicas como los sacerdotes religiosos o miembros de institutos seculares.

Existen, además, diferencias que derivan del marco cultural, religioso, social y organizativo en el que los consagrados viven y trabajan (cf. *ib.*, 27-29). Ciertas características, retos y problemas específicos están vinculados a marcos culturales y eclesiales más que a las raíces carismáticas de los institutos. En los últimos años, esas diferencias se han acentuado en América Latina, en América del Norte, en África, en Asia y Europa occidental y oriental. Estas grandes tendencias regionales merecen una atención especial, también por el influjo que pueden tener.

Por último, la vida consagrada se sitúa en el camino posconciliar de toda la Iglesia y en los rápidos cambios del mundo moderno (cf. *ib.*, 14-26). No se pueden entender ciertas evoluciones y ciertas realidades sin situarlas en su marco global.

En el Sínodo es necesario tener presente esa variedad, pero también esa riqueza que el Espíritu brinda a su Iglesia. No podemos ocuparnos de asuntos particulares relacionados a pocas personas y lugares, pero elementos concretos y particulares pueden ayudarnos a analizar situaciones y tendencias significativas en un determinado contexto cultural. Aun si «son muchas las respuestas que manifiestan el deseo de hallar un trato específico para cada una de las formas de vida consagrada y soluciones adecuadas a sus problemas, incluso los locales» (*ib.*, 6 e).

La asamblea sinodal debe realizar «un amplio diálogo sobre todas las cuestiones de índole universal y pastoral» (*ib.*, 6 f).

Teología de la vida consagrada

La autocomprensión y la teología de la vida consagrada han evolucionado a lo largo de la historia, a causa de la visión eclesiológica y de las distintas experiencias y acentuaciones carismáticas (cf. *ib.*, 44). El concilio Vaticano II ha promovido nuevos enfoques, dando origen a una teología renovada de la vida consagrada (cf. *ib.*, 39-40; 47) y dando nuevos impulsos a su renovación (cf. *ib.*, 14-15). Aunque el itinerario marcado por el Concilio no ha sido ni rectilíneo ni uniforme, «todos esperan del Sínodo un incentivo para seguir por el camino que ha abierto el Vaticano II» (*ib.*, 15 a).

La categoría teológica que actualmente más se usa y se considera más apta para expresar la variedad, la riqueza y la unidad interna de la vida consagrada es la de los carismas.

El término se puede usar en sentido genérico, «el carisma de la vida consagrada», para indicar todas las formas de vida consagrada, y en sentido específico para indicar la síntesis unitaria de los distintos aspectos de cada instituto particular.

El carisma de la vida consagrada en su conjunto

El término carisma, usado de modo inclusivo y genérico, indica todas las formas de vida consagrada que, en su conjunto, constituyen un estado o un orden de vida distinto del de los laicos y de los ministros sagrados (cf. *ib.*, 67). Puede ser útil para indicar algunas características comunes de la naturaleza de la vida consagrada. En estos años el magisterio ha precisado con claridad los elementos fundamentales que constituyen la vida consagrada, el significado y las expresiones de su carácter profético, que no deben reducirse a la esfera socioeconómica y política. En cambio, nos parece útil poner de relieve algunas características comunes, que son fundamentales para la comprensión y la renovación de la vida consagrada: su origen pneumático, el seguimiento de Cristo, la eclesialidad y la consagración.

Vida consagrada como don del Espíritu

Del Espíritu provienen todos los dones jerárquicos y carismáticos (cf. *ib.*, 41). Los carismas de la vida consagrada tienen su origen y son renovados por el Espíritu, que provee a la Iglesia según las necesida-

des de los tiempos (cf. *ib.*, 11; 37; 41; 45-46; 50; 86). «La renovación de todo el pueblo de Dios la opera el Espíritu Santo revigorizando las formas de vida ya existentes y suscitando otras nuevas, que responden a las necesidades de la Iglesia, en una continuidad histórica» (*ib.*, 37 a). Este vínculo de dependencia vital de la vida consagrada del Espíritu Santo subraya la necesidad de la relación de los consagrados con el Espíritu, y de la prioridad de la espiritualidad, es decir, de la disponibilidad y docilidad a su acción (cf. *ib.*, 86).

Vida consagrada como seguimiento de Cristo

Cristo se encuentra en el centro de la vida consagrada. Su seguimiento es la norma fundamental que define su identidad (cf. *ib.*, 40; 43; 48; 68; 111). Con respecto a las otras formas de seguimiento, propio de toda vida cristiana, el de la vida consagrada se especifica y se expresa en la práctica de los consejos evangélicos (cf. *ib.*, 48; 51).

La diversidad de las formas de vida consagrada y, por lo tanto, de los carismas «depende de la relación con el misterio y la misión de Cristo, que cada instituto vive y proclama, según la índole propia de cada familia y que la caracteriza con espiritualidad y apostolado específico» (*ib.*, 11 d). Desarrollando un texto de la *Mystici corporis* de Pío XII, el Concilio ha visto en la vida consagrada una presentación de los diversos aspectos de la vida de Cristo (cf. *Lumen gentium*, 46). «El seguimiento de los discípulos, que tratan de imitar a Cristo y vivir en particular alguna de sus palabras, ha aparecido poco a poco, bajo el influjo del Espíritu Santo, como un Evangelio desplegado en el tiempo y en el espacio, un majestuoso Cristo hecho presente en la Iglesia a través de los carismas de los santos» (*Instrumentum laboris*, 43 d; cf. 44).

La eclesialidad de la vida consagrada

La eclesialidad es otro elemento distintivo de la vida consagrada: «No se puede concebir adecuadamente el misterio, la comunión y la misión de la Iglesia sin la comprensión de la vida consagrada; como por lo demás, tampoco se puede comprender y vivir ésta si no está arraigada en el misterio, en la comunión y en la misión eclesial» (*ib.*, 2 b; cf. 39; 41; 67; 111).

La eclesialidad de la vida consagrada no se manifiesta principalmente en relación a las actividades que realiza en la Iglesia, sino que se califica sobre todo por su naturaleza intrínseca. Refiriéndose a los nn. 43-44 de la *Lumen gentium*, el *Instrumentum laboris* afirma: «La consagración por la profesión de los consejos evangélicos, como forma estable de vida, hace referencia de modo esencial al misterio de la Iglesia, que de otro modo no se manifestaría y actuaría plenamente; dicha consagración en cuanto tal forma intrínsecamente parte de la naturaleza de la Iglesia, si bien las diversas formas institucionales cambian con el tiempo y eventualmente desaparecen» (n. 67 d).

El misterio de la Iglesia es misterio de santidad y de santificación. La Iglesia tiene como misión santificar el mundo. El don de la profesión de los consejos evangélicos es para la santidad de quien recibe tal don y para la santidad de toda la Iglesia: es, en definitiva, para la participación en la misión de santificación de toda la Iglesia.

Como afirma la *Lumen gentium*: «Por consiguiente, el estado constituido por la profesión de los consejos evangélicos, aunque no pertenece a la estructura jerárquica de la Iglesia, pertenece, sin embargo, de manera indiscutible, a su vida y santidad» (n. 44). Podemos decir que el estado de los consejos evangélicos se coloca y se

comprende sobre todo en el orden de la vida intrínseca de la Iglesia, de su misterio más profundo, que consiste en la comunión con Dios, en la imitación de Cristo, bajo la acción del Espíritu Santo, y también en la respuesta de santidad que la Iglesia está llamada a dar a su Señor en la perfección de la ley del amor. De ahí la invitación constante a la santidad (*Instrumentum laboris*, 45; 66-67; 96; 110).

La consagración especial de la vida consagrada

Hay varias formas de consagración (cf. *Lumen gentium*, 44-45; *Perfectae caritatis*, 5). El bautismo es la consagración primaria y fundamental (cf. *Instrumentum laboris*, 41; 50), sobre la que se prolongan las consagraciones especiales o nuevas, sea a través de un sacramento (orden sagrado, matrimonio y confirmación), o de un rito eclesial especial como para la profesión de los consejos evangélicos. En toda consagración existen cuatro elementos o dimensiones complementarias y así en la de la vida consagrada: la consagración divina, dada por la vocación y por la intervención de Dios, sancionado por un rito eclesial; la consagración personal: es la respuesta del llamado que reconoce el don y se compromete; la consagración objetiva: es el estado de vida, que deriva del don aceptado; y la consagración funcional: es el munus, o sea, el puesto, la función o la misión de la vida consagrada en la Iglesia.

El *Instrumentum laboris* se expresa así: «Cuando Dios llama, consagra y manda, no hace más que plasmar una personalidad nueva y capacitarla para responder a la misión que quiere asignarle. En su esencia el don de los consejos consiste en la participación en la específica virginidad, pobreza y obediencia de Cristo, o sea en una especial conformación con Cristo casto, pobre y obediente, y en la intro-

ducción en su modo personal de vivir y obrar» (n. 51 a; cf. 50). Toda consagración es conformación con Cristo. La de la vida consagrada es conformación con Cristo casto, pobre y obediente (cf. *ib.*, 9; 49). Se expresa y se realiza en la práctica de los consejos evangélicos mediante los votos u otros vínculos sagrados (cf. *ib.*, 51-55), que comportan una exigencia de radicalidad (cf. *ib.*, 21; 55; 96).

El carisma específico de cada instituto

Para explicar la diversidad entre las varias formas de vida consagrada y la peculiaridad de cada instituto se usa el término carisma en sentido específico. En este sentido, el carisma implica un modo específico de ser, una específica misión y espiritualidad, un estilo de vida fraterna y estructuras del instituto, al servicio de la misión eclesial. El *Instrumentum laboris* usa frecuentemente ese término, indicando sus elementos (cf. 6; 11; 81), profundizando sus diversas dimensiones (cf. 41-46), poniéndola en relación con la Iglesia local (cf. 73-77), con la inculturación (cf. 94; 102), con la comunión de los diversos carismas (cf. 40). Reconoce que es una clave global de interpretación (cf. 11; 46) que ha contribuido en gran medida a su renovación (cf. 23; 34). Por eso, cada instituto debe profundizar el núcleo esencial de su propio carisma (cf. 46). Al Sínodo se le pide una nueva reflexión sobre la vida consagrada, teniendo en cuenta «la acentuación de su especificidad y variedad carismática» (4 c).

El carisma de un instituto incluye una relación originante y vivificante con el Espíritu y una experiencia de Cristo, privilegiando uno de sus misterios o uno de sus ministerios.

Implica una relación especial con la Iglesia. Esta eclesialidad suya funda la comunión y el servicio específico (cf. *ib.*, 2; 14; 46; 56; 68; 72-74; 76-77; 110), y postula su crecimiento en sintonía con su Cuerpo místico (cf. *ib.*, 45; 110-111)

Indica la integración y la síntesis de los diversos elementos, que se influyen mutuamente: consagración, espiritualidad, misión, vida fraterna, estructura.

Exige una continuidad con el carisma del fundador. «Así lo expresa un conocido texto de *Mutuae relationes*, en la línea de la *Evangélica testificatio* de Pablo VI: ‘El mismo carisma de los fundadores se revela como una experiencia del Espíritu transmitida a los propios discípulos para ser vivida por ellos, custodiada, profundizada y constantemente desarrollada en sintonía con el cuerpo de Cristo en perenne crecimiento’» (*ib.*, 45). Así pues, por fidelidad al carisma del fundador «es necesario hacer la síntesis de los diversos elementos de la consagración y de la misión, mediante la fiel actualización de las disposiciones legislativas de cada instituto» (*ib.*, 86 e; cf. 23; 47; 60-63; 85-86; 97).

Identidad de la vida consagrada en la comunión eclesial

En su multiforme riqueza la vida consagrada puede entenderse y vivirse sólo dentro de la comunión eclesial. La eclesiología de comunión ha servido en gran medida para profundizar los temas de las últimas dos asambleas generales ordinarias del Sínodo. Ahora debe contribuir a una profunda reflexión sobre la vida consagrada en la Iglesia (cf. *ib.*, 2).

La vida consagrada no sólo está llamada a vivir armónicamente en la comunión orgánica de la Iglesia, instaurando auténticas relaciones de comunión y de colaboración con los obispos, los demás institutos, el clero secular y los laicos (cf. *ib.*, 73), sin embargo debe constituir un signo propulsor. «En la Iglesia comunión, a imagen de la Trinidad, la vida consagrada se presenta como reclamo profético visible de la comunión que toda la Iglesia debe vivir ya ahora y al mismo tiempo como meta definitiva» (*ib.*, 57 a).

No faltan límites y dificultades, pero existe una creciente toma de conciencia y una consiguiente voluntad de realizar esta tarea inherente a la vocación de la vida consagrada. «En las personas consagradas crece la conciencia de deber ser en la Iglesia particular promotores de comunión, bien por el significado de su consagración en la Iglesia, bien por el testimonio de universalidad del mensaje evangélico, que va más allá de las diferencias de cualquier clase, raciales, culturales, tribales, etc.; bien por su solidaridad y disponibilidad hacia todos, especialmente los más pobres; bien porque así se colocan como una conexión entre la Iglesia y los grupos marginados, a menudo no alcanzados por la pastoral ordinaria» (*ib.*, 73 e).

Parte tercera

Desafíos a la vida consagrada

Variedad de los desafíos

El Sínodo está llamado a reflexionar sobre la vida consagrada a la luz del plan de Dios y «al mismo tiempo quiere hacer un discerni-

miento de los desafíos y expectativas del mundo contemporáneo, para los cuales el Espíritu Santo ha enriquecido la vida consagrada con recursos de gracia y de espiritualidad, de laboriosidad y creatividad» (*Instrumentum laboris*, 2 a).

El desafío constituye una situación particularmente importante y comprometedor, que exige una respuesta valerosa y, en nuestro caso, consecuente con el Evangelio y bajo la moción del Espíritu. El texto del *Instrumentum laboris* menciona diversos. En la primera parte se indican los desafíos a la vida religiosa que provienen del mundo moderno (cf. nn. 16-21). Algunos pertenecen a determinadas áreas geográficas (cf. nn. 27-29); otros, a formas particulares de vida consagrada (cf. nn. 30-38). En la cuarta parte se pone de relieve el desafío de la renovación espiritual y apostólica (cf. n. 86), de la vocación y de la formación (cf. n. 89), de la inculturación (cf. n. 93), de la nueva evangelización en los diversos contextos (cf. nn. 95-96). Algunos desafíos tienen relación directa con nuestro ministerio episcopal con respecto a la vida consagrada. Otros atañen a la vida consagrada en sí misma, pero sobre ellos el Sínodo debe discernir y dar orientaciones. Evidentemente están relacionados entre sí. Me detengo en algunos con el fin de atraer la atención hacia ellos y guiar la reflexión, las intervenciones y los intercambios durante la asamblea sinodal.

Desafíos a nuestro ministerio episcopal

En la primera parte hemos hablado de algunos principios de nuestra responsabilidad en relación con la vida consagrada. En esta línea expreso, en forma de pregunta, dos desafíos:

¿Cómo comprender y hacer comprender a todo el pueblo de Dios el sentido, el lugar y la misión de la vida consagrada en la variedad de sus carismas?

¿Cómo encontrar caminos aptos y modos oportunos no sólo para promover verdaderas relaciones eclesiales entre los obispos y los consagrados, sino también para cumplir nuestro deber de pastores en relación con la vida consagrada, respetando su justa autonomía y sus diversos carismas?

No se trata de cuestiones idílicas o platónicas. Por ejemplo:

En el aspecto positivo

¿Cómo participar con los institutos de vida consagrada en el discernimiento para encontrar caminos y obras que respondan mejor a los desafíos de nuestro tiempo, respetando los diversos carismas?

¿Cómo armonizar los nuevos compromisos apostólicos y la permanencia de las obras tradicionales, aún necesarias? (cf. *ib.*, 97-98).

¿Cómo discernir y favorecer iniciativas, no sólo a nivel diocesano, sino también a nivel nacional, para responder a los desafíos de los nuevos areópagos de la misión? (cf. *Redemptoris missio*, 37-38).

¿Cómo impulsar el profetismo innato de la vida consagrada dentro de las Iglesias particulares y de la cultura, evitando la polarización y los excesos? (cf. *Instrumentum laboris*, 8; 15; 57; 64; 71; 73; 77).

¿Cómo y cuándo involucrar a las personas consagradas en los diversos organismos de consulta y de decisión?

¿Cómo ayudar a los sacerdotes miembros de institutos seculares y, más aún, de congregaciones religiosas, a integrar su ministerio según el propio carisma en una pastoral de conjunto? (cf. *ib.*, 70; 77).

¿Cómo resolver la cuestión de la participación de los hermanos en el gobierno de los institutos clericales y mixtos? (cf. *ib.*, 32). ¿No sería necesario revisar ciertas categorías, quizás demasiado estáticas, a la luz de los carismas?

¿Cómo discernir las nuevas formas de vida consagrada para indicar criterios auténticos de reconocimiento y de promoción?

En el aspecto negativo

¿Qué hacer frente a ciertas actitudes refractarias a la participación eucarística, en cuanto presidida por hombres?

¿Qué hacer cuando algunas comunidades ya no tienen un superior, ni jurídico ni efectivo?

¿Qué hacer cuando se dispersa la comunidad para vivir en apartamentos y comprometerse según opciones personales?

¿Qué hacer cuando personas consagradas toman una posición pública y divergente con respecto a la de los obispos o del Papa?

¿Qué hacer cuando algunos centros de enseñanza, de publicación o de actividades caritativas o pastorales se encuentran en oposición con respecto al Magisterio?

El horizonte es amplio y el Sínodo constituye una oportunidad única para discernir líneas pastorales más adecuadas al camino de la Iglesia para promover la vida consagrada.

Autonomía y dependencia de la vida consagrada

Hablando de la potestad y del cuidado pastoral de los obispos, el *Instrumentum laboris* contiene incisos importantes, como: «respetando y promocionando la especificidad de cada uno de los carismas y funciones» (n. 67 e), «salvada la justa autonomía de los institutos de vida consagrada» (n. 75 b). En realidad, el Episcopado debe reconocer la especificidad de los carismas y la justa autonomía de vida y de gobierno que compete a las diversas formas de vida consagrada. A este propósito es oportuno detenerse en el número 81 del *Instrumentum laboris*: «A la luz de la realidad carismática e institucional de la Iglesia, de la que forma parte constitutivamente la vida consagrada, cada uno de los institutos goza de un don particular del Espíritu Santo. La Iglesia les reconoce una justa autonomía de vida y, en particular, de gobierno, gracias a la cual pueden valerse de una propia disciplina y conservar íntegro el propio patrimonio carismático, es decir, la naturaleza, fin, espíritu e índole propios. Es tarea de los propios ordinarios del lugar conservar y tutelar tal autonomía, que es sostenida después por la potestad de gobernar el instituto que los capítulos y los superiores reciben de Dios, mediante el ministerio de la Iglesia. La autoridad de los capítulos y de los superiores procede del

Espíritu, en comunión con la Jerarquía eclesial, que ha erigido y aprobado el instituto.

«La autonomía es un derecho nativo del instituto, en cuanto que es un elemento estructuralmente intrínseco a la Iglesia. En efecto, en el origen del carisma fundacional de un instituto está la acción del Espíritu Santo. La Iglesia, confiriendo al carisma la plenitud de expresión eclesial, garantiza la perseverancia en su genuinidad, sobre la base de las mismas constituciones, legítimamente aprobadas, a fin de que todo coopere al bien común y se mantenga vivo en su genuinidad el don del Espíritu.

«La autonomía de vida, especialmente de gobierno, en orden a la conservación del carisma, no se refiere sólo a la vida interna, sino también a las obras de apostolado, de otro modo el instituto no podría realizar su fin propio y su espíritu. Esta autonomía es 'justa' en cuanto está determinada y protegida por el derecho común y propio. De este modo la autonomía de un instituto, bien comprendida, es adaptación del principio de subsidiariedad a la vida de la Iglesia, en cuanto es coordinación entre el derecho común y el derecho propio en la Iglesia» (n. 81 a, b, c).

Sin embargo, la autonomía no se opone a la función propia de los pastores, sino que debe armonizarse con ella. Se conjuga con una justa dependencia en la comunión eclesial.

«La autonomía no es independencia de los institutos de la autoridad jerárquica; la dependencia se considera como el ejercicio de la cura pastoral que los obispos dedican a los institutos, para que mantengan su consagración, testimonio y misión en la Iglesia.

«Autonomía y dependencia son dos dimensiones en las que intervienen todos los miembros y todas las instituciones de la Iglesia, pero de modo específico los institutos de vida consagrada. Tales dimensiones, no siendo antitéticas, exigen una armonización, tutelada por las leyes de la Iglesia y ejercida en la caridad, alma de la comunión eclesial» (*ib.*, 81 d, e).

«La autonomía y la dependencia varían según la naturaleza específica del carisma fundacional del instituto y del grado de desarrollo de éste en la vida de la Iglesia, en conformidad con la calificación del instituto como de derecho diocesano o de derecho pontificio» (*ib.*, 82 a; cf. 83).

De aquí nace entre consagrados y pastores la colaboración, que es expresión y medio de comunión, que brota de la caridad recíproca arraigada en Cristo, y que se realiza en el respeto mutuo, en el diálogo sincero, y en la búsqueda de la voluntad de Dios. Los dos principios fundamentales que deben dominar tales relaciones son el reconocimiento y el respeto, por una parte, de la función específica de los obispos, en cuanto pastores de las Iglesias particulares y de los presbíteros como sus colaboradores y, por otra, de la identidad carismática de cada una de las formas de vida consagrada, como riqueza para la misma Iglesia particular.

El desafío de la espiritualidad

El primer gran desafío de la vida consagrada concierne a la espiritualidad, precisamente porque es el corazón de la vida consagrada, indica su contribución prioritaria a la Iglesia y es el manantial de su dinamismo apostólico. Con ella se indica la relación personal con

Cristo a través del seguimiento, la primacía dada a Dios a través de la consagración, y la disponibilidad a la acción del Espíritu. Esa relación se expresa en la contemplación, en la oración, en la escucha de la palabra de Dios, en la unión con Dios, en la integración de las distintas dimensiones de la vida personal y comunitaria, en el cumplimiento fiel y alegre de los votos.

La espiritualidad es necesaria para la misma vida consagrada, que se arraiga en ella y jamás puede prescindir de ella. No existe renovación sin un despertar de espiritualidad auténtica. El compromiso permanente, de por vida, que crea tanto problema en sociedades mudables y consumistas, y la fidelidad auténtica a los votos y a la radicalidad evangélica sólo pueden realizarse en un clima de fuerte y sana espiritualidad. En la vida consagrada la persona se compromete definitivamente con Dios, no confiando en su yo mutable o en una institución humana o al estilo de la sociedad civil y según las leyes sociológicas, sino poniendo su confianza en el Señor, que es fiel y está dispuesto a ayudar. Esa fidelidad es signo elocuente en un mundo mutable. La respuesta creativa y generosa a la propia misión se realiza sólo en una integración armónica de la actividad apostólica con la consagración como elección radical y constante de Dios.

La espiritualidad que viven los consagrados es necesaria también para los demás, que en nuestro mundo pluralista buscan caminos y maestros de espiritualidad. Dicha búsqueda está viva no sólo en las culturas de las religiones tradicionales, como en Asia, sino también en Occidente, para el que la espiritualidad es un nuevo areópago de la misión (cf. *Redemptoris missio*, 38). La difusión de las religiones orientales e incluso de las sectas es un síntoma. Es necesario que los consagrados sean testigos de espiritualidad, capaces de hablar de las cosas de Dios basándose en su propia experiencia, y se transformen

en guías del camino interior. Asimismo, es preciso que las casas religiosas no sólo sean puntos estratégicos de irradiación misionera, sino también escuelas prácticas de espiritualidad. Este campo se debe cultivar con atención y, a veces, es preciso sembrar en él con clarividencia. ¿No sería oportuno multiplicar escuelas de espiritualidad, donde no sólo se transmita la enseñanza de la doctrina, sino que también se dé prioridad a la iniciación y a la experiencia? La espiritualidad del instituto podría tener mayor irradiación no sólo entre sus propios miembros, sino también en la Iglesia, que siempre se ha enriquecido y renovado con la espiritualidad de los santos y de las familias religiosas. Las comunidades contemplativas y monásticas, cada una en armonía con su propio carisma, aunque no solamente ellas, pueden desempeñar un papel especial en este sentido.

El desafío de la vida fraterna

El segundo gran desafío de la vida consagrada se refiere a la vida fraterna, que vale para todos los institutos, y a la vida fraterna en comunidad, que vale para los institutos religiosos de vida común. La ayuda comunitaria resulta hoy indispensable, dadas las exigencias de la vida consagrada y de la misión en sociedades cada vez más mudables, complejas y fragmentarias. El modo de entender y de vivir la vida fraterna se ha hecho más exigente (cf. *Instrumentum laboris*, 24, 56-58); incluye todas las dimensiones de la existencia del consagrado: humana, cristiana, religiosa y apostólica, de acuerdo con las modalidades del carisma. El *Instrumentum laboris* menciona sus exigencias fundamentales: «Ser el lugar en que —en la oración personal o común, según la espiritualidad propia del instituto— puede madurar la experiencia de Dios de cada miembro y comunicarse a los otros; ser

el lugar de la maduración y de la puesta en práctica del amor recíproco, donde libertad y solidaridad no se presentan como dicotómicas, sino como recíprocamente implicadas, en virtud de una inserción eficaz en el misterio pascual; ser testimonio, anuncio, servicio, entrega a los otros, o en el apostolado del silencio, de la oración y de la penitencia, o también en el apostolado por medio del ejercicio de obras, contribuyendo, según el carisma propio del instituto, a la misión de la Iglesia» (n. 58 b).

Hay interdependencia entre vida fraterna y fidelidad a los votos, aunque estos sean siempre un compromiso personal con Dios (cf. *ib.*, 52-54). El servicio de la autoridad sigue siendo esencial para la comunión y la corresponsabilidad de todos los miembros (cf. *ib.*, 59). En ciertos casos, la vida fraterna encuentra dificultades por las posiciones teológicas y, a menudo, ideológicas divergentes. ¿No deberían las personas consagradas encontrar su punto de convergencia en el magisterio actual y vivo de los pastores que guían a la Iglesia en el hoy de la gracia divina? Ello llevaría a una cohesión comunitaria mayor. Por lo demás, los consagrados deben seguir el magisterio, también en virtud de su voto de obediencia y de la eclesialidad de su estado de vida. El no respetarlo destruye la misma vida comunitaria.

Como afirmaba Juan Pablo II en la última asamblea plenaria de las Congregaciones para los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica: «Toda la fecundidad de la vida religiosa depende de la calidad de la vida fraterna en común» (20 de noviembre de 1992; AAS LXXXV [1993] p. 905; cf. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 27 de noviembre de 1992, p. 22). El futuro de las varias formas de vida consagrada depende de la calidad de la vida fraterna, en línea con el carisma propio.

El lugar de la mujer consagrada

El lugar de la mujer consagrada es un desafío (cf. *Instrumentum laboris*, 20), que merece una gran atención de parte de esta asamblea. «Las mujeres constituyen las tres cuartas partes de las personas consagradas. Su contribución a la Iglesia y a la sociedad (...) es uno de los fenómenos más relevantes de la vida de la Iglesia y de su misión. (...) La historia muestra la contribución de las mujeres consagradas no sólo a la santidad de la Iglesia, sino también a la evangelización y a la misión, a la catequesis, y a la profundización teológica, en el campo de la educación, de la sanidad y del servicio a los más pobres. Ellas han asumido papeles importantes, comprendidos los de la dirección de escuelas, universidades, hospitales y otras instituciones» (*ib.*, 88 a, c). La vida consagrada ha sido de hecho un lugar de promoción para la mujer consagrada y de servicio promocional de las demás mujeres en la sociedad y en la Iglesia.

En las últimas décadas, sobre todo en las sociedades occidentales, han crecido movimientos para la promoción y la emancipación de la mujer, que constituyen signos de los tiempos. El Magisterio ha llevado a cabo un discernimiento positivo, haciendo referencia a toda la revelación y, en particular, al ejemplo y a la enseñanza de Jesús (cf. *Mulieris dignitatem*, encíclica publicada en 1988). Juan Pablo II ha seguido profundizando el tema en estos últimos meses, en el marco de sus catequesis.

Las mujeres consagradas se sienten llamadas personalmente a contribuir a la promoción de la condición femenina, dando ejemplo con su vida, e inspirándose en el Evangelio y en Cristo, a quien han escogido como su Esposo, entregándose a él con amor indiviso (cf. *Mulieris dignitatem*, 20). La encíclica misionera reconoce e impulsa,

en particular, la aportación de las religiosas a la promoción de la mujer (cf. *Redemptoris missio*, 37; 70; 86).

Ciertas situaciones particulares deben afrontarse con lucidez, pero con el justo equilibrio. La crisis vocacional que afecta a muchos institutos del primer mundo, ciertas opciones, actitudes o reclamaciones deben ser valoradas a la luz del Evangelio, y no con criterios basados en ciencias humanas y en tendencias culturales. Este ha sido el criterio del último documento del Magisterio acerca de la ordenación de la mujer. Ahora bien, esa clarificación autorizada no limita en absoluto la promoción de la mujer y de la religiosa en la Iglesia, incluso en lo que se refiere a la consulta y la elaboración de las decisiones y, con mayor razón, a la evangelización (cf. *Christifideles laici*, 51; discurso de Juan Pablo II del 13 de julio de 1994).

El desafío de la misión

Muchas formas de vida consagrada han nacido y se han renovado en la Iglesia precisamente para responder al desafío de la misión. Esta forma parte esencial de todo carisma de instituto, tanto de los de vida activa apostólica como de los de vida contemplativa (cf. *Instrumentum laboris*, 23; 58; 60). Unidad e integración de los diversos aspectos del carisma, en particular entre misión, consagración y vida fraterna, son exigencias muy sentidas, pero no siempre fácilmente realizadas (cf. *ib.*, 47; 60-63; 85-87). Cristo sigue siendo la fuente y el modelo de esta unidad de vida (cf. *ib.*, 62).

La perspectiva de la nueva evangelización debe ser hoy el horizonte misionero de toda la Iglesia y, por consiguiente, de la vida consagrada (cf. *ib.*, 2; 95). Las personas consagradas, en virtud de su

vocación específica, están llamadas a manifestar la unidad entre auto-evangelización y testimonio, entre renovación interior y apostólica, entre ser y actuar, poniendo de relieve que el dinamismo deriva siempre del primer elemento del binomio (cf. *ib.*, 95-96).

La realización de la misión, de acuerdo con el propio carisma, debe tener en cuenta las necesidades de la Iglesia en la que se trabaja (cf. *ib.*, 97) y de los nuevos areópagos de la misión misma (cf. *Redemptoris missio*, 37-38). De hecho, la vida consagrada ha sido siempre sensible a los grupos con mayores necesidades: los no cristianos, los marginados, los que sufren, los jóvenes, los pobres... Pero hay nuevos areópagos que es preciso tener en cuenta: el mundo de la comunicación (cf. *ib.*, 19; 107), de la cultura moderna (cf. *ib.*, 17; 107), de la promoción humana y de la justicia (cf. *ib.*, 104; 109), de los nuevos pobres (cf. *ib.*, 23; 29; 95; 104), de la defensa de la vida (cf. *ib.*, 105) y de la búsqueda de lo sagrado y de Dios (cf. *ib.*, 103; 110).

Al vivir la dimensión misionera del propio carisma es necesario también enriquecerla con los logros del camino misionero de la Iglesia: carácter central del testimonio, del anuncio y de la constitución de comunidades cristianas vivas (cf. *ib.*, 42-51), exigencias de la inculcación, del diálogo, del ecumenismo, de la promoción humana (cf. *ib.*, 52-60), participación de los laicos (cf. *ib.*, 71-74; 77-82). Crecer en sintonía con la Iglesia es una exigencia de la vida consagrada (cf. *Instrumentum laboris*, 45).

No sólo los institutos misioneros, sino también todos los institutos de vida consagrada han de vivir la misión ad gentes (cf. *ib.*, 98-99), especialmente en este momento de crecimiento de las Iglesias locales. «La Iglesia debe dar a conocer los grandes valores evangélicos de

que es portadora; y nadie los atestigua más eficazmente que quienes hacen profesión de vida consagrada en la castidad, pobreza y obediencia, con una donación total a Dios y con plena disponibilidad a servir al hombre y a la sociedad, siguiendo el ejemplo de Cristo» (*Redemptoris missio*, 69). Las personas consagradas deben oír el grito de los que no conocen a Cristo, que constituyen una mayoría cada vez mayor en la humanidad (cf. *ib.*, 1; 3; 30). «La actividad misionera representa aún hoy día el mayor desafío para la Iglesia» (*ib.*, 40). Las urgencias locales no deben llevar a olvidar las necesidades universales (cf. *ib.*, 33-34), especialmente de parte de aquellos que tienen inscrita en su vocación la exigencia de universalidad (cf. *Instrumentum laboris*, 82).

El desafío de la inculturación

La inculturación se refiere a todos los aspectos de la vida consagrada y a todos los ambientes en que se encuentra.

«La inculturación, por lo tanto, concierne a toda la vida consagrada: al carisma que caracteriza una vocación, al estilo de vida, a los caminos de la formación y a las formas de apostolado, a la oración y a la liturgia, a los principios de la vida espiritual, a la organización comunitaria y al gobierno».

«No se trata simplemente de un ajuste de las costumbres, sino de una transformación profunda de la mentalidad y de los modos de vida. Y no se extiende sólo a las culturas de las Iglesias jóvenes, sino también a los cambios que se producen en las civilizaciones occidentales. En efecto, las estructuras de la vida consagrada, elaboradas en las sociedades rurales del medievo o en el mundo de la revolución in-

dustrial de los últimos siglos, no siempre parecen adaptadas para expresar las necesidades y los deseos de la mujeres y de los hombres de nuestro tiempo» (*ib.*, 93 c, d).

Las condiciones de esa inculturación son exigentes. De acuerdo con el modelo del proceso de la Encarnación, y más aún del misterio pascual, consiste en asumir los valores culturales, y sobre todo los valores evangélicos (cf. *ib.*, 94). La norma y la medida no son la cultura o las tendencias sociales, sino Cristo y su Evangelio (cf. *ib.*, 107). La inculturación, por lo tanto, exige una nueva evangelización en profundidad (cf. *ib.*, 93). Es expresión cultural de una verdadera experiencia cristiana, hecha personal y comunitariamente. «Sólo la contemplación prolongada del misterio de Dios, la libertad del corazón obtenida a costa del desapego radical, la familiaridad con la palabra de Dios y un gran amor hacia la gente pueden permitir discernir lo que es esencial» (*ib.*, 94 c). «Debe respetar los fundamentos de la vida consagrada: la profesión íntegra de la fe cristiana, la intimidad con Cristo en la oración y en la contemplación, la búsqueda de la perfección de la caridad, la práctica de los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia» (*ib.*, 94 a). Es necesario también respetar la identidad carismática del instituto recibida del fundador. Se puede decir que la inculturación se convierte en una modalidad de la vida consagrada de acuerdo con el contexto de inserción. Es continuidad con la cultura, pero mucho más ruptura y alternativa con respecto a ella, porque debe expresar la novedad evangélica.

El estilo de vida

En los cambios actuales, el estilo de vida de los consagrados asume una importancia particular. Ese estilo debe expresar la autenticidad de

la consagración, ser signo de la fuerza liberadora del evangelio y una alternativa a las modas mundanas. Debe tener en cuenta la situación en que se encuentra y del pueblo en medio del cual vive. Así es expresión de la inculturación. Ese estilo de vida no sólo incluye las expresiones de vida personal que deben manifestar el seguimiento de Cristo casto, pobre y obediente, sino también las de vida comunitaria (cf. *ib.*, 18; 53; 55; 103). Se plantea así el problema de la riqueza colectiva y de la pobreza personal. En este contexto ha llegado el momento de volver a abrir el debate también acerca del hábito, como signo de la persona consagrada, y que de hecho, dentro y fuera de la comunidad, tiene más importancia de lo que se dice en ciertos ambientes.

Relaciones con las otras vocaciones

Las relaciones de la vida consagrada con las otras vocaciones y con los otros estados de vida constituyen otro desafío. Por lo general, en el pasado había una separación casi como en compartimientos estancos. Luego hubo convivencia, y en ocasiones confusión. El desafío podría expresarse así: ¿Cómo armonizar las relaciones y las influencias mutuas de las diversas vocaciones, respetando lo específico de cada una?

Sobre la relación con el obispo ya hemos hablado bastante. A lo mejor, sería necesario centrar la atención en el vicario episcopal para la vida consagrada, su preparación, las cualidades necesarias y su unión con el obispo.

Sobre las relaciones con el clero diocesano, que a menudo se ha considerado y sentido la expresión plena de la Iglesia diocesana, los

tres principios enunciados son válidos: reciprocidad constructiva, complementariedad y coordinación (cf. *ib.*, 79). Esto supone tanto en los diocesanos como en los consagrados conocimiento y reconocimiento de las personas, al igual que de las vocaciones y de los carismas respectivos. La integración de los sacerdotes religiosos en la planificación pastoral diocesana exige diálogo y respeto de los carismas (cf. *ib.*, 70).

Las relaciones con los laicos se imponen con nuevos términos. Los laicos están cada vez más comprometidos en los servicios y en los ministerios no ordenados, superando en número y sustituyendo en ellos a las personas consagradas. Esta evolución providencial influye en las relaciones recíprocas, en la imagen de la vida consagrada y en las vocaciones.

Hoy los laicos se esperan de los consagrados sobre todo un ejemplo de santidad y un acompañamiento en ese camino, tanto de modo genérico como específico, o sea según la espiritualidad del carisma. «Hoy se aprecia en laicos y en grupos de laicos un deseo de participar en la espiritualidad y la misión propias de institutos de vida consagrada, en una complementariedad de vocaciones» (*ib.*, 80 i; cf. 98). Esa participación de la espiritualidad y de la misión de los institutos no solamente contribuye al bien de las personas asociadas, sino también al de la Iglesia entera.

¿Quién continuará la espiritualidad diaconal que los consagrados han infundido en las obras sociales, educativas y caritativas? Los carismas han sido otorgados a la Iglesia, y la historia demuestra que tienden a tener una irradiación que supera los confines de los mismos institutos.

Las vocaciones y el futuro de la vida consagrada

«La promoción vocacional es hoy uno de los desafíos más importantes para el futuro de la vida consagrada. De ella depende la vitalidad de los carismas y su presencia en la Iglesia y en el mundo» (*ib.*, 89 a).

Esa tarea no sólo compete a los institutos, sino también a toda la Iglesia local: «obispos, sacerdotes, diáconos, y laicos deben mostrar su estima y su preocupación por el desarrollo de la vida consagrada como un don valioso para la todos» (*ib.*, 89 d). «El discernimiento y el acompañamiento vocacional deben ejercitarse en todas partes» (*ib.*, 89 f).

Con respecto a las vocaciones no se puede ignorar la crisis que aún existe en los países occidentales y su insuficiencia en ciertos países del hemisferio sur. Los análisis de la escasez o abundancia de las vocaciones pueden caer con facilidad en la simplificación. Considerando la variedad de las situaciones quiero subrayar cuatro aspectos:

La situación cultural puede favorecer o impedir las vocaciones. Así pues, es preciso promover en las comunidades eclesiales una cultura cristiana de la vocación: todos deben ponerse a la escucha y en disponibilidad a lo que el Señor le pida a cada uno.

Las vocaciones especiales pueden nacer sólo de una experiencia de fe. Por ello, es necesario promover iniciativas, comunidades, grupos, familias, que busquen y desarrollen la experiencia cristiana de fe. Los consagrados, al igual que los pastores, deben promover todas las vocaciones. La dirección espiritual y el sacramento de la reconciliación desempeñan un papel importante.

Es necesaria una identidad de la vida consagrada más precisa,

mejor transmitida y testimoniada de una forma más visible. Los consagrados han de ser los primeros promotores de las vocaciones.

Frente a la realidad de un laicado comprometido y activo, la vida consagrada no puede considerarse y presentarse sólo por lo que hace, sino sobre todo por lo que es para la Iglesia y en la Iglesia. Es el camino del radicalismo evangélico (cf. *ib.*, 21; 55; 96), de la entrega total (cf. *ib.*, 69), del seguir más de cerca a Jesús (cf. *ib.*, 48), una vida que vale la pena abrazar.

Por lo demás, y tal vez más que nada, «la vida consagrada tiene la finalidad de hacer progresar la vocación cristiana de todo el pueblo de Dios, favorecer la respuesta a la llamada universal a la santidad, formar auténticos apóstoles de Cristo para nuestro mundo. El patrimonio de espiritualidad y de apostolado de varios institutos debe orientarse hacia este particular servicio de los fieles, para ofrecer una contribución original a la nueva evangelización» (*ib.*, 110 d).

El futuro de la vida consagrada depende de la calidad y del número de las vocaciones, pero también de su formación inicial y permanente. Las recientes directrices de la Congregación responsable de las diversas formas de vida consagrada son claras a ese respecto y nuestro texto guía las recoge (cf. *ib.*, 58; 88; 90-92). En particular, una sólida formación teológica evitará actitudes y reivindicaciones superficiales; una verdadera formación bíblica supondrá un enriquecimiento para la vida espiritual.

Conclusión

El futuro de la vida consagrada es decisivo para la vida y la misión de la Iglesia entera. Su éxito depende, sobre todo, de su renovado y

radical seguimiento de Cristo, de su docilidad al Espíritu Santo, de su arraigo en la comunión eclesial, de su celo misionero para responder a los desafíos actuales, y de la fidelidad a las exigencias de la vida consagrada y al carisma propio del instituto. También esta renovación de la vida consagrada es un don de Dios a su Iglesia; un don que siempre es preciso pedir, aceptar y hacer crecer todos a una. Pastores y miembros de todas las formas de vida consagrada somos responsables de ese don, con tareas diversas pero complementarias. *De re nostra agitur!* Trabajo no faltará ni durante el Sínodo ni después. Hagámoslo con la mirada amorosa de Cristo y con la actitud agradecida de María.

